



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PLAZA 5.11 – TÉCNICO/A DE PARTICIPACIÓN Y MODERNIZACIÓN

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante de la plaza 5.11 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Técnico de participación y modernización correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, b) y c) de la base 8.1 de la convocatoria, se presenta la documentación requerida por parte de la aspirante que ocupa en la valoración definitiva de méritos el primer puesto.

Correspondiéndose la titulación con la especialidad de la plaza, el tribunal resuelve tener por correctamente acreditado el cumplimiento de los requisitos.

Por todo lo anteriormente expuesto el tribunal ha acordado lo siguiente

1º.- Como quiera que únicamente hay una vacante a la que opta, la señalada plaza 5.11, y sin que sea posible elección alguna, el Tribunal resuelve elevar propuesta de contratación para dicha plaza a doña Itziar Artzelus Abadía.

2º.- De acuerdo con la base de la convocatoria 9.2, solicitar a doña Itziar Artzelus Abadía que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, presente la documentación señalada en los apartados a), b), c) y d) de la base 9.2 de las bases de la convocatoria.

Para la presentación de los documentos a los que hacen referencia los apartados c) y d) de la base 9.2 de las bases de la convocatoria se podrá hacer uso de la plantilla facilitada en la ficha de la convocatoria.

El Secretario del Tribunal

